

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

El régimen del orden

Así llaman algunos cándidos al régimen monárquico.

El régimen del orden, el gobierno del orden. Eso es una injuria evidente contra el régimen y contra el gobierno, que el ministerio público podría denunciar en cuanto quisiera.

Decir que hay orden en donde sólo reina el desorden es un insulto intolerable y punible. Y de que existen demasías inauditas, prevaricaciones pasmosas, dolos trágicos, malversaciones enmarañadas, favoritismo escandaloso, burocracia maldita, oligarquía espeluznante y, en resumen, administración demoledora, dan testimonio público en determinadas ocasiones, los mismos que estando en el poder predicaban la virtud de los gobiernos moviéndose bajo el absurdo lema de *rey y patria*.

Si el régimen monárquico fuera el régimen del orden y de la libertad individual, ni fuera preciso la presencia de la fuerza armada en las elecciones de representantes para ante el Congreso y para ante el municipio, ni los alcaldes encargarían a electores y candidatos, ni sonarían las detonaciones de las bocas de fuego en los momentos más supremos de tales debates populares, ni los agentes policíacos se extralimitarían en el ejercicio de su cometido, ni se vulneraría la ley siempre en beneficio del más fuerte, ni se ejercerían esas coacciones deprimentes que nos hacen retroceder á los nefandos tiempos del proconsulado, ni el ejercicio del derecho escrito sería lanzado al pudridero inmundado para dejar paso libre al cacique y al pequeño sátrapa moderno que impone su voluntad vacilante, confiado en que nadie le hará guardar la ley.

Son unos cándidos los que opinan que el régimen monárquico evita las perturbaciones interiores de un pueblo y garantiza el orden en el mismo.

No garantiza el orden el régimen de gobierno que tenga un pueblo: garantízalo la buena administración. Si en ésta existe el espíritu de la honradez y del patriotismo; si en las virtudes del que gobierna desaparece el egoísmo y la vil pasión para dar paso á los sentimientos humanitarios, entonces sobreviene como lógica consecuencia el orden, el progreso, la estabilidad del sistema político por que se rige.

Y ahora una pregunta suelta: ¿Puede en España existir el orden bajo el régimen monárquico?

Los hechos demuestran lo contrario.

Diganlo, si no, los conservadores de Santa Cruz de Tenerife que, á semejanza de lo ocurrido en Baeza, á punto de perturbar el orden parece que han estado estos días, dando motivo á que se reconcentrara la Guardia civil y á que se acuartelaran algunas fuerzas.

Esto ha pasado ahora. Para otra vez que estén los conservadores en el poder y los liberales en la oposición, éstos tratarán de alterar también la tranquilidad pública, resultando en conclusión que el régimen monárquico, ni es el régimen del orden ni lo son tampoco sus gobiernos.

Esto no es más que un tornillo sin fin, cuya tuerca es preciso inutilizar.

CALENDARIO POLÍTICO

Septiembre
23
SÁBADO

¡Horror! A la ancianidad decrepita de nuestra patria tócale ahora turno riguroso en la danza de zégries que al son del caramillo gubernamental viene perturbando la paz de la nación.

Las "cuarenta horas" de García Prieto, —ha dicho un colega—

se han concluido. El Ministerio de la Gobernación sigue siendo un jubileo. Tras los jóvenes candidatos, de flor en el ojal, y esperanzas de cartera, desfilan por el despacho de las maravillas los cien varones graves que aspiran á poner desde los asientos senatorios corona de ancianidad á las instituciones de la patria.

Los futuros senadores se esponjan ya con la arrogancia insolente del pavo real. Los cruzados caballeros se rebullen bajo sus blancas capas de calatravos y hasta la púrpura de las enaguas episcopales sale de los negros antros del misticismo para convertirse en dalmática de legislador. El blasón se confabula con el palacio; la Nobleza con la Política; el altar con el trono; el sable del caudillo con el báculo del obispo, y de la unión promiscua, como el ácido deletéreo de la retorta del químico, nace el tósigo de nuestro des crédito y de nuestra decadencia.

He aquí, á la ligera esbozada, la nueva etapa calamitosa que actualmente se labora. ¡Pobre patria que tales vergüenzas tiene que sufrir!

CHARLAS PLATÓNICAS

La noche, tibia y serena, convida á largas meditaciones. Mi amigo y yo, cual nuevos mitológicos héroes, cabalgamos locamente en el Pegaso de nuestra imaginación.

La luz mortecina de los faroles del alumbrado, —que en mi pueblo parece estertor de almas doloridas que lentamente se van apagando en sus cárceles de mugrientos cristales— parpadea vacilante á poco trecho de nosotros. La ciudad reposa en el silencio solemne de la media noche. Caminamos despacio y nuestro pisar parece que profana la grandiosidad del misterio que por todos lados nos envuelve impenetrable.

Desordenadamente, la conversación fluye de nuestros labios, alborozada y expansiva.

Mi amigo se detiene de pronto.

—Pues sí— me dice.—Me reconozco un desequilibrado, un neurótico que anda de aquí para allá, siempre impaciente, siempre desasosegado y febril; unas veces en el promiscuar de las gentes vulgares y anodinas que me encuentro en la calle, en el café, en el teatro; otras en el ascetismo de mi retiro, huyendo del ruido mundanal que aturde mi oídos; meditabundo y extático, á solas con los delirios sublimes de mi fantasía...

—¿Mi fantasía!... ¡Si vieras qué extraños, qué veleidosos sus caprichos!... Ahora mismo me intranquiliza y me desvela... ¡Chico! la hora negra me domina en estos momentos. La noche, la soledad, mis pensamientos, mis tristezas, mis desengaños, todo negro... muy negro.

—Pero ¿cómo?— interrumpo, sorprendido, á mi amigo.—¿también las horas admiten esa distinción de colores que tú tan graciosamente las supones?

—Indiscutiblemente que sí. ¿No has oído hablar de la hora negra y de la hora azul?... Pues créelo; es la clasificación más exacta, más ideal, de los ensueños: azules y negros...

En mi vida, en las transiciones de mis pensamientos y en el aguijonear de mis ansias, he aprendido á distinguirlos distintamente. Unas veces me siento esperanzado y alegre. Los hombres me parecen medios odiosos; las mujeres me parecen más bellas, más vaporosas, más sugestivas. Sus miradas me roban todo mi querer; sus palabras me llenan el alma de perfumes; sus andares me suenan á músicas, y á besos los rumores de sus enaguas... Es la hora azul, ¡la hora placida del ensueño!...

Otras veces me siento anonadado, insoportable... El desaliento se apodera de mi ánimo. Los hombres me asquean. Las mujeres me hablan de traiciones, de frivolidades, de hipocresías. Sus promesas de la indignidad de un perjurio. Sus amores de egoísmos y coqueteos. Todo se oscurece á mi lado. En mi alma se apagan todos los luminares. Es la hora negra, ¡la hora triste!

Yo no puedo menos que interrumpir á mi amigo.

—¡Me marchó!—le digo.—Son las once, y noto que eso de las horas azules y negras te subleva y te saca de quicio...

—Aguarda—insiste él en su afán de seguir expansionándose.

—Que no y que no. Me marchó; son las once y me tengo que levantar temprano.

—¿Temprano tú?

—Como lo oyes. ¿No sabes que aquella, mi vecinita, está á esa hora de compra en el mercado?...

—Pscht... pues que te diviertas.

—Adiós.

Y me alejé, rápido, camino de mi casa, con el propósito decidido de entregarme al descanso reparador.

Y aquella noche, pensando en mi adorable maritornes, soñé también con las horas de colores, sin poder precisar en cuál de ellas me encontraba á la sazón.

A mí, sin embargo, me pareció que no era ni la hora negra ni la hora azul. Más bien creí ¡maldita chifladura! que era la hora verde la que á mí me desvelaba!...

LUIS ROGER.

VERGÜENZA ETERNA

Un gobernador moralizante.—Interpretación auténtica de la ley del sufragio.—Alcalde incapacitado.

El Sr. Montero Ríos, con la eficaz ayuda de Moret, se ha propuesto, según se ha dicho, restablecer la paz en Canarias é imponer la moralidad á toda costa, y para conseguirlo ha enviado con poderes omnímodos, casi dictatoriales, al Gobernador Saenz Marquina, cuya cara pálida é inespresiva y cuya mirada glacial evoca la imagen de Tiberio.

Todos esperábamos, una vez anunciados tan hermosos planes de regeneración provincial, que el gobierno del Sr. Marquina, constituiría el principio de una nueva era, implicaría un cambio radical y absoluto de procedimientos político-administrativos; pero ¡oh poder invencible del principio de contradicción, imperante siempre en este país de los vice versas que llamamos España!, el gobierno del Sr. Saenz Marquina se ha señalado desde sus comienzos por los más terribles, por los más escandalosos, por los más inauditos atropellos, por los más fieros desmanes que en época alguna se hayan cometido en estas islas.

Se trata indudablemente de una nueva era; pero esta era no será la del orden ni la de la moralidad, sino que será la era de la arbitrariedad sin freno, del despotismo desvergonzado de una minoría perturbadora que aspira á convertir esta provincia en el palenque de sus ambiciones y de sus codicias execrables.

El gobierno del Sr. Saenz Marquina no se borrará jamás de la memoria de los canarios.

Hemos venido censurando la conducta de los dos partidos monárquicos que han luchado en estas elecciones; pero los hechos ocurridos el día 18 en la Junta de escrutinio han rebasado ya todos los límites acostumbrados y nos obliga á protestar con toda energía contra los autores de

semejante vergüenza, sin que al hacerlo así signifiquen que nos inclinamos á favor de ninguno de los bandos contendientes.

Al empezar la Junta de escrutinio, el Magistrado Sr. Díaz del Villar en pomposo y grandilocuente discurso se presentó á los concurrentes como la única persona existente en este Archipiélago que fuese capaz de interpretar con toda exactitud las disposiciones de la ley del sufragio; por que, según manifestó, siendo novel diputado había contribuido con su voto, entre otros del montón anónimo de nuestros legisladores, á la aprobación de aquella ley.

Ya con esto nos entusiasmos todos y nos llenamos de esperanza porque creíamos que nada que no fuese justo podía hacer tan eximio legislador; y en efecto, después de presenciar todos los autos y resoluciones del elocuente Magistrado, hemos quedado convencidos de que no solamente nosotros, pero nadie en España, es capaz de dar á los preceptos de la ley del sufragio interpretación tan original como el conspicuo legislador Sr. Díaz.

Al empezar á discutirse el acta de la primera sección de Hermigua, supose, con asombro de todos los concurrentes, que dicha acta no estaba suscrita por el Presidente legítimo de dicha sección, el cual debía ser el Alcalde de Hermigua ó por lo menos uno de los concejales del Ayuntamiento propietario de dicho pueblo, ó á falta de uno y otros el Alcalde pedáneo del barrio, sino que figuraba suscrita dicha acta por uno de los concejales del Ayuntamiento interino, nombrado por el calabaceado alumno de la Universidad compostelana, y el cual Ayuntamiento debió cesar en sus funciones tan pronto como fueron repuestos en sus cargos por ministerio de la ley, los miembros del Ayuntamiento propietario.

Estaban allí presentes los interventores designados, por las mesas constituidas de las dos secciones de dicho pueblo.

Esperaba todo el mundo que junto á dicha acta apareciese otra suscrita por el concejal propietario del Ayuntamiento del referido pueblo; pero con asombro de todos se supo que el alcalde Sr. Schwartz no había presentado otras actas, sino las autorizadas por los concejales interinos.

Exigió un interventor que en cumplimiento de la ley electoral y de otras disposiciones dictadas para su ejecución, se escrutase el acta que traía consigo el interventor de dicha sección; pero el señor Díaz del Villar, sobreponiendo su voluntad soberana á la de la Junta de escrutinio, ordenó que se computasen solamente los votos contenidos en el acta suscrita por el concejal interino de Hermigua y como protestase contra esa resolución el interventor antes aludido, le negó el uso de la palabra.

Ante semejante arbitrariedad, la mayoría de los interventores, indignados, comprendiendo que su presencia era allí innecesaria ya que el Sr. Díaz del Villar, se atribuíó él sólo las que debieran ser facultades de toda la Junta de escrutinio, se retiraron del local.

¿Quién ha sido el verdadero culpable de ese hecho de tal índole que seguramente no tiene semejante? ¿Será que el Sr. Schwartz había ocultado las actas suscritas por los concejales propietarios de Hermigua y otros pueblos de la Gomera y el Hierro? ¿Será que esas actas se habían extraviado en Correos? Y en todo caso ¿qué razones tuvo el Sr. Díaz del Villar para negarse á esclarecer este punto, reclamando oportunamente del Alcalde de esta población las actas que faltaban, ó en último término, escrutando, como está prevenido, las actas que presentaban los interventores?

Incógnitas son estas que es necesario

esclarecer y despejar para que no quede burlada la opinión pública ni escarnecida la ley: la honra y el buen nombre de esta Provincia, la dignidad de estos ciudadanos no pueden permitir que queden en el misterio y en la obscuridad hechos tan graves como los ocurridos en estas elecciones.

El tratado de paz ruso-japonés

El corresponsal del *Matin* telegrafía á su periódico un resumen de las principales cláusulas del tratado.

Según dicho periodista el preámbulo dice que los soberanos de Rusia y Japón, deseando poner fin á la guerra, nombraron á sus respectivos plenipotenciarios que reunidos en Portsmouth, llegaron á un acuerdo sobre el tratado de paz, conviniendo los siguientes artículos.

Artículo 1.º Establece este artículo el restablecimiento de la paz y amistad entre los emperadores, Estados y súbditos respectivos de Rusia y Japón.

Artículo 2.º Rusia reconoce los intereses preponderantes bajo el punto de vista político, militar y económico del Japón en Corea, y no se opondrá á las medidas de dirección, protección é intervención que el Japón juzgue necesario adoptar, de acuerdo con el gobierno de Corea.

Los súbditos y empresas rusos en Corea gozarán del mismo estado que los súbditos y empresas de otros países.

Artículo 3.º Estipula este artículo la evacuación simultánea de la Mandchuria por las tropas rusas y japonesas.

Los dos países están en situación idéntica en lo que concierne á esta evacuación, y quedan intactos los derechos adquiridos por los particulares ó sociedades.

Artículo 4.º Pasan al Japón los derechos adquiridos por Rusia sobre Port Arthur, Dalny y territorios adyacentes.

Las propiedades y derechos de los súbditos rusos serán respetados y garantidos.

Artículo 5.º Rusia y el Japón se comprometen recíprocamente á no oponer ningún obstáculo á las medidas generales é iguales para todas las naciones que China pueda tomar para el desenvolvimiento del comercio y de la industria en la Mandchuria.

Artículo 6.º El ferrocarril manchuriano, se divide entre Rusia y Japón en Keuang Tcheng-Tsé.

Ambos trozos serán utilizados únicamente con un objeto comercial é industrial, conservando Rusia en su parte todos los derechos adquiridos por su convenio con China para la construcción de este ferrocarril.

Serán garantidos todos los derechos privados en lo que se refiere á las minas del trozo que adquiere el Japón y demás, quedando ambas partes en libertad absoluta de emprender lo que bien le plazca sobre el terreno expropiado.

Artículo 7.º Rusia y el Japón se comprometen á hacer en Kouang Tchenh-Tsé la unión de los dos trozos de ferrocarriles de que quedan en posesión.

Artículo 8.º Los trozos del ferrocarril de la Mandchuria deberán ser explotados con objeto de asegurar la explotación comercial entre ellos sin trabas.

Artículo 9.º Rusia cede al Japón la parte Sur de la Sakhaline hasta el 50 grado, con las islas que de ella dependen.

Se asegura el derecho de libre navegación en los estrechos de la Perouse y Tártaro.

Artículo 10.º Este artículo determina la situación de los súbditos rusos en la parte Sur de la Sakhaline.

Los colonos rusos libres, tienen el derecho de quedar allí, sin cambio de nacionalidad y conservando todos sus derechos.

El gobierno japonés puede por el contrario obligar á abandonar el territorio que se le cede, á los deportados rusos.

Artículo 11.º Rusia se compromete á concertar un acuerdo con el Japón concerniente á los derechos de pesca de los súbditos japoneses en las aguas territoriales rusas de los mares del Japón, Okhotsk y Behzing.

Artículo 12.º Las dos partes contratantes se comprometen á renovar el tratado de comercio existente antes de la guerra, con una ligera modificación en los detalles y con cláusula de nación más favorecida.

Artículo 13.º Rusia y el Japón se comprometen á restituirse recíprocamente sus

prisioneros de guerra, pagando los verdaderos gastos de su manutención, justificados con documentos.

Artículo 14.º El tratado será redactado en inglés y francés, haciendo fé el primero para los rusos y el último para los japoneses, y en caso de duda hara fé el texto francés.

Artículo 15.º La ratificación del tratado debe ser sancionada por los dos soberanos en un plazo de 50 días después de ser firmado.

Las embajadas de Francia y los Estados Unidos serán las intermediarias entre los gobiernos japonés y ruso para anunciar por telégrafo la ratificación del tratado.

Contiene además el tratado los siguientes artículos adicionales.

Artículo 1.º—La evacuación de la Mandchuria por los dos ejércitos deberá estar terminada en el plazo de 18 meses, comenzando por las tropas de segunda línea.

Terminado este plazo, las dos naciones podrán dejar tan solo como guardia del ferrocarril quince soldados por kilómetros.

Los detalles de la evacuación serán arreglados por los generalísimos.

Artículo 2.º La frontera que delimitará las partes que poseerán Rusia y Japón en la isla Sakhaline, será hecha sobre el terreno por una comisión especial con la cooperación de otras limitográficas.

Captura del Pata cambada

Nos ratificamos

No creíamos tener que hablar más de un asunto que á nuestro juicio debe estar ya bajo la acción del dignísimo Sr. Juez instructor que es á quien compete la aclaración de los hechos; pero tenemos que hacerlo en virtud de lo publicado ayer tarde por un colega local, á quien en la Inspección de vigilancia le han proporcionado datos incompletos que le permiten atribuir 6 ó 7 años de edad á los compañeros del *Pata cambada* y calificarlos de inexpertos é inconscientes en sus procedimientos para apoderarse de lo ajeno.

Sepa, pues, el colega y sus informadores en este asunto, aun cuando á estos ya se lo hemos dicho y justificado verbalmente, que de la carpeta que existe sobre la mesa colocada á la derecha en la oficina de los Sres. inspectores, se nos facilitó una hoja de papel cuadrado, tamaño grande, como de oficio, en la que estaban anotados por la inspección los nombres, apodos, *domicilios* y edad de los siete individuos que á la una de la tarde del día 20 estaban detenidos como rateros, denunciados por el *Pata-cambada*.

Este figura el primero en la nota, con 16 años de edad, y siguen anotados en orden correlativo, *Albacora*, 16 años; *Cascarría*, 14 años; *Molinero*, 14 años; *Ghiflado*, 13 años; *Majorero*, 17 años; y *Sabana*, 11 años.

Personalmente los vimos ese día á la hora indicada en el Gobierno civil, haciendo la limpieza del calabozo, en presencia de los vigilantes de primera, Sres. Agarre y Zúñiga y de los vigilantes Juan González, Asensio y otros cuyos nombres ignoramos.

En aquel momento llegaron detenidos el *Rata* y el *Catalina* á los que en presencia nuestra se les preguntó la edad, que es 17 y 15 años, respectivamente.

Allí mismo se refrieron las proezas de los detenidos según las publicamos en nuestro número 14, correspondiente al miércoles último.

¿Quiere decirnos ahora el colega ó sus informadores los inspectores, Sres. Suárez y de la Cruz, cuáles son entre los nueve detenidos los *inocentes* niños de 6 á 7 años de edad?

Porque el averiguar si han obrado con discernimiento ó sin él, dependerá en su día de la apreciación que hagan los tribunales de Justicia.

Se nos invitó á rectificar, y no quisimos porque la verdad y la justicia deben seguir siempre el mismo camino.

Creolo así el colega aludido. Y en cuanto á la inocencia de los muchachos, véase las veces que en la Prevención municipal han estado detenidos algunos de ellos, ó pregúntese al dueño del establecimiento de bebidas denominado *La Alegría*, situado en las inmediaciones de la Recoba, que también podrá informar.

Somos los primeros en lamentar que la

mala semilla brote en terreno bien abonado; pero no queremos vernos en el caso de que se nos censure por ocultar la verdad.

EFEMÉRIDES CANARIAS

23 Septiembre 1731. Nace en la vecina Ciudad de la Laguna el ilustre patricio D. Tomas de Nava Grimón, marqués de Villanueva del Prado.

23 Septiembre 1896. Célebrase en la ciudad de la Laguna un Certamen literario ó Juegos florales para conmemorar el cuarto centenario de la conquista de Tenerife.

Obtuvo la *Flor natural* Don Antonio Zerolo por su poesía *El Amor*; el primer premio, el mismo por su composición *Canto á la conquista*, y el segundo premio D. Guillermo Perera y Alvarez, por su poema *La Princesa Dácil*.

Crónica general

Colega.—Ha visitado nuestra Redacción el nuevo colega *La voz de Arucas*, órgano del partido republicano federal de aquella ciudad.

Sea bienvenido el compañero.

Pésame.—Hoy ha fallecido en esta Capital un niño de nuestro amigo D. Carlos Calzadilla, á quien y á su demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Trasladado.—Nuestro colega *Unión Liberal*, de Las Palmas, asegura que el Gobernador civil, Sr. Saenz Marquina, ha recibido orden del Gobierno para embarcar inmediatamente para la Península.

Amén.

De comercio.—Los Sres. Elder Dempster y C.ª, de esta plaza, nos participan en atenta carta que desde el lunes próximo quedarán instaladas las oficinas de dicha casa en el suntuoso edificio que la misma ha construido en la calle del Castillo número 84.

Agradecemos esta deferencia y los ofrecimientos que con tal motivo nos hace nuestro respetable amigo Mr. Belamy, jefe de la mencionada casa.

Invitación.—El Presidente de la *Sociedad Filarmónica* nos ha favorecido con una atenta invitación para que asistamos esta noche á la función inaugural de su teatro.

Lo agradecemos.

Estudiante.—Ha embarcado para la Península, con objeto de proseguir su carrera, nuestro joven amigo D. José Rodríguez Febles.

Causa importante.—Parece seguro que en el presente cuatrimestre se verá ante el Jurado la célebre causa "El crimen de la calle de la Rosada" de la vecina ciudad de la Laguna.

Ejercicio.—Mañana subirá á La Laguna, para efectuar ejercicios generales, en la plaza de San Francisco, la ambulancia de la "Cruz Roja", de esta capital.

Baile.—Hemos oído decir que en el teatro "Viana" de la vecina ciudad, se celebrará en breve otro baile de sala, organizado por el Ateneo.

Periódico.—Se nos dice que el partido liberal de La Laguna ha adquirido desde ayer el diario de información *Noticiero Canario*, que se publica en aquella ciudad, habiéndose encargado de la dirección de dicho colega, D. Esteban Hernández Baños.

Análisis.—Por la alcaldía se prohibirá por medio de edictos que se publicarán en breve la introducción de harinas en esta plaza sin que sean analizadas previamente por el inspector técnico nombrado para este servicio, con arreglo á lo que disponen las ordenanzas municipales.

Reproducción.—El importante periódico madrileño *El Mundo latino*, inserta en uno de sus últimos números el inspirado romance *Mi bandera*, de nuestro querido amigo, el celebrado poeta lagunero D. Guillermo Perera y Alvarez, á quien enviamos nuestra más franca enhorabuena por tan merecida distinción.

Sociedad Filarmónica.—Esta noche á las 8 y media se inaugurará el teatro construido en el salón de espectáculos de esta Sociedad, con el debut de la sección cómica-dramática organizada por varios socios con la cooperación de distinguidas señoras.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos, original de los Sres. Ramos Carrión y Vital Aza, *Robo en despoblado*, con sujeción al siguiente reparto: D.ª Nieves, Srta. Amparo Reco.—*Matilde*, Srta. Ro-

sa Fernández.—*Enriqueta*, Srta. Estrella Abreu.—D. Bonifacio, Sr. Sendra.—*Pepe*, Sr. López.—*Manolo*, Sr. Funes.—*Colás*, Sr. Polo.—*Un criado* Sr. Sicilia.

Los Sres. socios que deseen proveerse de asientos, pueden solicitarlos en el local de la Sociedad.

Vapor.—Los Sres. Hardisson Hermanos han recibido telegrama de Dakar, anunciando que el hermoso vapor francés *Colonia*, de la compañía Chargeurs Réunis, llegará á este puerto el día 26, admitiendo carga para Liverpool.

Consejo de guerra.—Para ver y fallar la causa instruida contra el soldado de la compañía de Zapadores de la Comandancia de Ingenieros de Tenerife, se ha dispuesto que dicho acto tenga lugar en la citada Comandancia el lunes á las 9 de la mañana.

Al acto de la vista están invitados todos los Sres. Oficiales francos de servicio.

Cartas detenidas.—Además de las ya publicadas, existen en esta Administración de correos las siguientes:

D. Enrique Pérez, D. Agustín Pérez, D. Ildefonso Pérez Guerra, D. Domingo Pacheco Martín, D. Silverio Pérez Casaña, D. Sebastián Padrón, D.ª Petra Pérez Gómares, D. Andrés Padrón Saavedra, D. Antonio Pérez, D. Ramón Peña, D. Rafael Quevedo, D. Miguel Rodríguez, D. Ventura Ramirez, D. Nicolás Rasanía, D. Juan Rodríguez Morales, D. Antonio Rosado, D. Francisco Rodríguez Avila, D. Mannel Rodríguez Diaz, D.ª Margarita de Roldán, D. Marcos Rey, D. Leonardo Ramallo, D. Esteban Romero Fernández, D. Manuel Reyes, D. Sebastián Román, D. Eduardo Rodríguez Calesera, D. Francisco Rios, D. Sebastián de la Rosa, D. Julio Soto, D.ª Luisa Suárez y D.ª Maria Suárez. Además existen infinidad de tarjetas postales sin dirección alguna y tres con el nombre del destinatario, pero careciendo de dirección.

Matadero público.—Ayer fueron sacrificadas en el matadero 9 reses vacunas, 6 cabrias, 1 lanar y 1 de cerda pesando en total 821—84—10—y 126 kilos respectivamente.

Toda para el consumo de la población.

Movimiento marítimo.

Días 22 y 23

133—Vapor inglés *Golden Eagle*, de Hermigua y Adeje con cargamento de frutos, á H. Wolfson.

134—Vapor inglés *Orotava*, de Londres escalas y Madera, con carga general y 4 pasajeros para este puerto, á H. Wolfson.

135—Vapor alemán *Adolph Woermann*, de Hamburgo y Madera, con un pasajero para este puerto y 14 de tránsito, á Hamilton y C.ª

136—Vapor inglés *Inchanga*, de Londres con carga general y 18 pasajeros de tránsito, á Hamilton y C.ª

137—Vapor español *España*, de Santa Cruz de la Palma y Orotava, con carga general á Miller y C.ª

138—Vapor francés *Mont Rose*, con carga general y 7 pasajeros de tránsito, á Brage, Marco y C.ª

PARA EL COMERCIO

Buques que se esperan esta semana:

Día 24 Para Habana y Veracruz, vapor *Martin Saenz*. Brage, Marco y Compañía.

24 Para Hamburgo, vapor *Aline Woermann*. Hamilton y C.ª

24 Para Hamburgo, vapor *Uarda*, Hamilton y C.ª

24 Para Brasil, vapor *Cittá di Milano*. Elder, Dempster y C.ª

Subasta voluntaria

Tendrá lugar ante el Notario D. Rafael Cazadilla en su estudio, calle José Murphy 2 y 4 el día 28 del actual y hora de las 2 de la tarde, la de las siguientes fincas:

Una casa en la calle del Progreso, barrio de Duggi de esta Ciudad, número 22 de gobierno.

Y otra casa, en el mismo barrio, calle de Duggi, número 24 de gobierno.

Acerca del precio, títulos de propiedad y demás antecedentes, informará dicho Notario.

Establecimiento de Segunda Enseñanza
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El día 25 del corriente se verificarán en el Instituto general y técnico, en la Ciudad de La Laguna, los exámenes de ingreso de los alumnos que hayan de matricularse en este Establecimiento para el próximo curso de 1905 á 1906.

Estos alumnos deben ir provistos de una certificación de nacimiento expedida por el Registro civil, otra certificación, en papel simple, de estar revacunados, un pliego de papel de administrativo, de una peseta, y los derechos de examen.

En el mismo día serán examinados los alumnos que quedaron pendientes de examen en los ordinarios del mes de Junio.

Tanto estos alumnos como los de ingreso deben hallarse en el Instituto á las 9 de la mañana del dicho día 25.

En la Secretaría de este Establecimiento se facilitarán de 1 á 4 de la tarde todos los informes que se deseen.

Santa Cruz de Tenerife 20 de Septiembre de 1905.—El Secretario, *Ireneo González*

IMPRENTA GARCIA CRUZ

á cargo de

Manuel F. García
SAN JOSÉ, 36

En este **nuevo** establecimiento, recientemente instalado con maquinaria moderna, extensa y variadísima colección de tipos **nuevos**, para todos los gustos, y demás material, todo **nuevo**, se hacen **toda clase** de trabajos tipográficos que se le encomienden, desde el más **sencillo** hasta el más **difícil** y **complicado**.

Hay preciosas letras imitando litografía, para tarjetas de visita, partes de enlace y de nacimiento, &c., &c.

Prontitud y precios moderados.

El Siglo XX

Gran depósito de calzado de todas clases

DIEGO COLA SABATER

El mayor de la Provincia, teniendo en existencia

más de 100,000 pares.
Alfonso XIII (antes Castillo) número 10.

Salón Modas

JOSÉ MARTINEZ SIMÓ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Gran novedad en artículos para caballeros.

Hy. Wolfson

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

Banco Hipotecario de España

Préstamos amortizables de 5 á 50 años al 4'25 por 100 de interés anual

Por virtud de las bonificaciones que obtiene la parte de capital que se amortiza semestralmente, estos préstamos solo cuestan, en realidad, á los prestatarios un 3'45 por 100 al año sobre el préstamo recibido.

El agente en esta capital, D. Francisco Cambreleng, calle del Dr. Allart 17, dará cuantos informes y explicaciones se le pidan acerca de estas operaciones de crédito hipotecario.

Al Muelle...!!

El establecimiento del Recreo del Marino, casa de MALAGUITA, acaba de abrir al público un **Café-restaurant**, con todo confort, adelantos y limpieza modelo.

Se sirven á todas horas comidas á la carta, y helados y refrescos **estilo madrileño**, hasta las doce de la noche.

Se admiten abonos á precios convencionales.

Se garantiza el buen servicio de la casa.

La Compañía Fabril Singer



SUCURSAL

EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE

37 Castillo, 37,



ÚNICO DEPÓSITO

EN LAS PALMAS

16, TORRES, 16

Maquinas

SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS

á pts. 2'50 semanales.



Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

SCOTCH WHISKY

Es este el mejor Whisky procedente de la acreditada y conocida fábrica THE GAELIC.

El consumo que se hace de este licor en Inglaterra es extraordinario. Sus agentes en Tenerife;

The Teneriffe Fruit Agency.

Se encuentra de venta en los principales hoteles y cafés de esta plaza.

Se alquila

una casa en sitio céntrico y de gran comodidad para familia numerosa. Esta casa tiene magníficos salones bajos propios para oficinas.

En esta Redacción informarán.

Doctor Secchi

Medicina interna y Cirujía general

Partos

y enfermedades de los niños

Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio

los lunes, miércoles y viernes

Análisis microscópico de esputos

Consultas de 12 á 2

Teléfono núm. 296 S. Francisco 41

Agua mineral gaseosa natural de Rhens

Pura, agradable, refrescante de gran contenido de ácido carbónico y de sales minerales.

Único importador,

Carlos Richardson

Teobaldo Pówer, 10.

NESTLÉ

Harina lacteada para

NIÑOS Y ANCIANOS

Contiene la leche pura de Suiza.

Agente en Tenerife.

Don Carlos Richardson.

FÁBRICA DE

Jarabes Refrescantes

Mamerto Gómez y Pablo

Especialidad en horchata de almendra, limón, naranja, fresa, frambuesa, grosella, melocotón, zarzaparrilla, etc.

Precios, por botella pts. 1'60 por docenas se hacen rebajas.

De venta en los principales cafés, casinos, tiendas de ultramarinos y en la fábrica Pérez Galdós 25 y 27 (antes S. Lorenzo).

The Lion Trading Co.

40, CASTILLO, 42

Grandes novedades se acaban de recibir de refinado gusto.

Lo más nuevo y elegante

Los últimos modelos de la Moda.

Las B B B GRAN ALMACÉN DE CALZADO

10, S. FRANCISCO, 10

En este establecimiento encontrará el público un completo surtido de calzado en todas formas y clases, para señoras, caballeros y niños.

Para las Sras. ofrecemos un buen surtido en botas finas estilo Luis XV.

Calzado de piel de búfalo para Militares.

Última novedad en formas **YANKIS.**

10, SAN FRANCISCO, 10

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO HERMANOS

Calle del Castillo, núm. 33

Almacén de tejidos de todas clases al por mayor y detall.

También se venden básculas, camas de hierro y de madera, sillas de Viena, azufre y calzado de las mejores fábricas.

Máquina de Escribir

UNDERWOOD

Escritura á la vista. * Facilísimo manejo.

Cambio de máquinas. Enseñanza gratis. Ventas á plazos. Copias. Se deja á prueba garantizada por cinco años. Pídanse catálogos y referencias.

Máquina para calcular BRUNSWIGA

Recomposición y limpieza de toda clase de Máquinas de Escribir.

* **Rotary Ciclostyle** *

PARA SACAR HASTA TRES MIL COPIAS

Antonio Luna, Calle Alfonso XIII, (antes Castillo,) n. 83, Sta. Cruz Tenerife.

Las Novedades

32, Castillo, 34

Gran surtido de abanicos y las últimas novedades en artículos para señoras y caballeros.

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MELONES valencianos

Se acaban de recibir por el vapor *Cartagena*. Superior calidad.

De venta: Nuevo Mercado de hierro, cuartos 19 y 20.—*Francisco Tello.*

A. Vandewalle

Calle del Castillo

Muebles. Arreos para caballos. Quincalla. Cajas para caudales. Objetos de arte. Espejos. Camas de hierro. Bisutería. Pianos MOLA.

Gran variedad de otros artículos. Precios sin competencia.

SE NECESITA un cajista y un joven que entienda algo de fijar. Dirigirse á la Imprenta GARCIA CRUZ.

Compañía general de tabacos DE FILIPINAS

Existencias de las vitolas corrientes

Para pedidos dirigirse á

The Teneriffe Fruit Agency.

Marina, 31

CARLOS FRANQUIS

CIRUJANO DENTISTA

Castillo, 17 pral.

Horas de consulta: de 8 á 11 y de 12 á 5.

Teléfono núm. 241.

Se alquila para familia extranjera

una casa con frentes á las calles de los Campos y Canales bajas. Dicha casa tiene siete dormitorios, sala, despacho, comedor, despensa, cocina, jardín, huerta, cuadra, palomar, gallinero, etc., etc. La casa tiene además azótea.

Para más informes: calle de los Campos, número 6.

Lorenzo Filpes

Norte 4 y Cruz Verde 16

Bonito y variado surtido en faroles de papel á precios módicos.

Mueblería

39, Castillo, 39

Grandes Novedades

39, Castillo, 39

Máquinas de escribir sistema

"YOST"



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas.

Para más informes diríjanse á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

Buques á la carga

COMPañÍA TRASATLÁNTICA (ANTES DE A. LÓPEZ Y C.^a)

Servicio del mes de Septiembre de 1905

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
P. DE SATRÚSTEGUI		Montevideo y Buenos Aires.
MONTERRAT		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	28 idem.	Santa Cruz de la Palma.
M. L. VILLAVERDE	1 Octubre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 4 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

HAMILTON & Co.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Sep.
Londres	Ionic Kaipara.	20 > 24 >

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Goorkha Inchanga	22 > 21 >
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Gothic	28 >
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo	Eleonore Woermann Aline Woermann Marie Woermann Guahyba Uarda	23 > 26 > 29 > 28 > 24 >
Puertos de la Costa Occidental de Africa.	Gretchen Bohlen Adolph Woermann Profesor Woermann	22 > 22 > 24 >
Puertos del Brazil, Rio de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Cap Frio Rio Grande Cap Blanco Tanis	25 > 28 > 29 >

Forwood Bros & Co.

LINE OF STEAMERS

PARA LAS PALMAS Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

Zueena

saldrá el día 29 de Septiembre admitiendo carga.

NOTA.—Este vapor tiene disponible bastante hueco para carga.

Agente, HY WOLFSON.
Marina 1.

AFRICAN STEAMSHIP Co.

El magnífico vapor correo inglés

CHAMA

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Septiembre, con destino á LIVERPOOL con hueco disponible para 14 pasajeros de 1.^a clase, 100 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, Elder Dempster & Co.
Marina, 11

British & African

STEAM NAVIGATION Co.

El magnífico vapor correo inglés

LOANDA

de 4.000 toneladas llegará á Santa Cruz el 25 de Septiembre con destino á LIVERPOOL, via Madeira con hueco disponible para 40 pasajeros de 1.^a clase, 12 de 2.^a y 1.000 toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes,
The Tenerife Coaling Co.
Marina, 11.

Chargeurs réunis

PARA LIVERPOOL Y HAVRE

El rápido y magnífico vapor

COLONIA

llegará á este puerto el 26 de Septiembre, admitiendo carga.

Para
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El magnífico vapor francés

Amiral Obry

llegará á este puerto el 1.^o de Octubre, admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Freres.

LA VELOCE

NAVEGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico vapor italiano

Citta di Genova

de 4.500 toneladas llegará á Santa Cruz el 27 de Septiembre con destino á GÉNOVA

con comodidad para pasajeros y carga.
Para más informes dirigirse á

The Tenerife Coaling Co.
Marina, 11.

Vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.^a

PARA LA HABANA Y VERACRUZ

El magnífico vapor español

Martín Sáenz

saldrá de este puerto el día 24 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.
Agentes,
BRAGE, MARCO Y C.^a

Royal Mail Steam Packet Co.

(Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor correo inglés

DANUBE

de 7.000 toneladas llegará á Santa Cruz el 25 de Septiembre, con destino á Lisboa, Vigo y Southampton con hueco disponible para bastantes pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
Agentes, The Tenerife Coaling Co.
Marina, 11.

Societe Générale

DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

Para Marsella directamente

El magnífico vapor francés

ALGERIE

saldrá de este puerto el día 24 de Septiembre.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, BRAGE, MARCO Y C.^a

SERVICIO INTERINSULAR DEL VAPOR

MACHRIE

entre los Puertos de la Gomera y Norte de Tenerife

Expediciones semanales para carga y pasajeros

Para informes,

The Tenerife Fruit Agency,
Marina, 31,
y Caseta en el Muelle.

CAJAS PARA PATATAS

y Tomates. Mantas para Plátanos. Huata inglesa para plátanos. Clavos. Paja Francesa, Guano Maravilla (Aguila para Tomates, Ancla para Plátanos y Gallo para Patatas). Ingredientes para abonos. Patatas de semilla alemana, calidad garantizada. Turba. Aserrín. Papel de seda, papel para periódicos. Huacales de varios tamaños y dobles.

PRECIOS REDUCIDOS

KÜHNER HENDERSON Y C.^a

9, calle de San José, 9
SANTA CRUZ DE TENERIFE.

UN BUEN CONSEJO

Consiste en indicar á las personas que necesiten marcos dorados, bronceados, color nogal y otros, en diferentes formas y tamaños para retratos ampliados y medias ampliaciones, pasen á verlos en el departamento destinado á los artículos fotográficos en la droguería de ESPINOSA, Plaza de la Constitución, esquina á la calle del Castillo.

También hay en dicha casa un bonito muestrario de molduras para hacer marcos de cualquier medida y en el más breve tiempo.

Precios sumamente módicos

¡No olvidar que se vende aquí el sin igual JABÓN SUNLIGHT! Poseemos el mejor y más barato surtido de jabones medicinales y para el tocador. El legítimo jabón de hiel de vaca marca Crusellas se vende á Ptas. 2'50 la pastilla y á 7 la caja de tres.

CADBURY BROTHER LIMITED

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

Clarke Nickolls & Coombs

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras á la vista, dirigirse á su único Agente en esta isla,

R. J. Calzadilla.

Marina, núm. 31

IMPRESA GARCIA CRUZ, San José, 36.

Sombrerería

44, Castillo, 44

Grandes novedades en flexibles y hongos de Borsalino, Panamá, Rosas y Teresianas para militares.

Precios sin competencia.

A los Exportadores de Frutos.

Las importantes casas fruteras señores A Taylor & Son.Ltd. de Liverpool, Joseph Buckley & Co. de Manchester y Newlands Thomson & Co. de Glasgow, admiten consignaciones de plátanos, tomates y patatas, garantizando los precios más altos posibles.

Para referencias y más informes dirigirse á su Agente en esta plaza

Antonio Braun

Calle del Clavel.

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

ALMACÉN DE TEJIDOS

DE TODAS CLASES

Manuel Cabrera

Castillo número 1. Esquina á San Pedro Alcántara.

En la IMPRESA GARCÍA CRUZ, calle de San José, núm. 36, se hacen toda clase de ENCUADERNACIONES.